



Póliza de **Ejecución de avales**

Facilita la obtención de garantías o avales necesarios para tus contratos internacionales.


Cobertura que facilita la obtención de avales y garantías para tu exportación


 Cubrimos a tu banco la **emisión de los avales** solicitados por tu comprador extranjero.


 En caso de ejecución del aval, el seguro cubre el **riesgo de impago del crédito** que nace del exportador frente al banco.

El asegurado de la póliza es la institución financiera emisora del aval con la que Cesce comparte el riesgo.

Ventajas

 **Facilita la obtención del aval** en las mejores condiciones a través de tu banco o aseguradora.

 No existen límites, máximos o mínimos, de importe por operación.

 **Maximiza las líneas de crédito y de avales** que conceden los bancos a las empresas.

¿Cuánto cuesta?

La prima del seguro se determina **sobre la base de la comisión de riesgo que aplique el banco.**

¿Cómo se solicita?

La Entidad Financiera (Asegurado) solicita la cobertura de la Póliza de Ejecución de Avals.

El Exportador (ordenante del aval), también puede solicitar la cobertura si aún no ha designado banco emisor.

Descarga el formulario de solicitud en nuestra web.



Asesoramiento desde el inicio hasta el final de tu operación.

900 115 000 | cesce.es